

Expediente: 2747/25
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ MARCUS JUAN PABLO S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN COBROS Y APREMIOS N° 1
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 24/05/2025 - 00:00
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - MARCUS, Juan Pablo-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Cobros y Apremios N° 1

ACTUACIONES N°: 2747/25



H108012718290

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ MARCUS JUAN PABLO s/ COBRO EJECUTIVO. Expte. N° 2747/25.- Juzgado de Cobros y Apremios 1

San Miguel de Tucumán.- I) Téngase presente la liquidación en concepto de planilla fiscal efectuada por Secretaría. Encontrándose la actora exenta del pago de la misma conforme lo establecido por los arts. 41 inc. 3 y 43 inc. 3 de la ley Impositiva n° 8467, y encontrándose condenada en costas la parte demandada, notifíquese la a fin de que en el término de 72 hs. reponga planilla fiscal a su cargo, la que asciende a la suma de **\$10.600**, bajo **apercibimiento** de pasar los **antecedentes** a la Dirección General de **Rentas** de la Provincia, a los fines que hubiere lugar. II) Previo a librar la cédula ordenada, acompañe la movilidad correspondiente.- CG 2747/25

Actuación firmada en fecha 23/05/2025

Certificado digital:
CN=ANTUN Ana María, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27127961552

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.